



« El cuerpo se presta

En Valdivia: Historiador Gabriel Salazar analizará el modelo forestal chileno »

Pareja del mismo sexo quiere casarse: El Estado le niega derecho

Twitter 18 Like 28 people like this.

0



Este miércoles -14 de marzo- en la mañana, el Movimiento por la Diversidad Sexual (MUMS) acompañó a parejas del mismo sexo a las cuales, el pasado 14 de febrero -Día de los enamorados y enamoradas- se les negó la hora para contraer matrimonio en el Registro Civil. Establecen que el siguiente paso es la presentación de un recurso de protección a la Corte de Apelaciones de Santiago.

El Día de los enamorados y enamoradas, 14 de febrero pasado, Fernando Muñoz y Javier García acudieron al Registro Civil ubicado en la calle Huérfanos de Santiago, con el objetivo de solicitar hora para contraer matrimonio, la cual les fue negada por la oficial a cargo, argumentando que el Artículo 102 del Código Civil establece que el **casamiento "es un contrato solemne por el cual un hombre y una mujer se unen actual e indisolublemente (...)"**.

"Este artículo contraviene la Constitución al transgredir la igualdad de derechos y establece una discriminación arbitraria. El país presenta una esquizofrenia jurídica al firmar tratados internacionales que tienden a la igualdad, pero que acá no tienen un eco positivo", sentenció Elías Jiménez, procurador del caso.

Debido a esta situación es que Muñoz y García, junto a otras parejas a las cuales también se les negó la fecha para su matrimonio, acompañados por el Movimiento por la Diversidad Sexual MUMS, acudieron este miércoles -14 de marzo- a los Tribunales de Justicia para presentar un recurso de protección.

Muñoz estableció que el recurso de protección reclama el derecho que tienen como ciudadanos chilenos a optar al matrimonio, al igual que cualquier otra pareja.

"Se está pasando por encima de las normas que establecen la igualdad entre todos y creemos que es inapropiado el que exista una ley que beneficie a unos y a otros no", sentenció.

Marcelo Leiva, del equipo de comunicaciones del MUMS, estableció la suma importancia que tiene para la igualdad de derechos para las personas, no importando su sexo ni orientación sexual y la abolición del Artículo 102, el cual niega el matrimonio entre el mismo sexo. Argumentó además que el primer paso para eliminar la segregación, es el pensar que existen diversas formas de hacer familia.

"Muchos hablan de una ley antidiscriminación, pero si yo voy al Registro Civil y me niegan casarme, podría ir a demandar al Estado por discriminación, ¿no?", comentó Leiva.

A pesar de que Piñera presentó oficialmente el proyecto que busca regular las uniones de hecho entre parejas heterosexuales y del mismo sexo en agosto pasado, en noviembre de 2011, el Gobierno rechazó legislar sobre el matrimonio homosexual, argumentando que "están a favor de la familia".

La aceptación del casamiento entre personas del mismo sexo aumentó en un 100% en cuatro años, pasando de un 19 a un 38%, según la encuesta LAPOP 2010.

El Ciudadano » Pareja del mismo sexo quiere casarse: El Estado le ni

“La justicia chilena se ha demorado mucho, ya estamos en época de aceptar la diversidad en el país. Queremos que Chile de un nuevo paso y esperamos que sea efectivo lo que nos prometió durante su campaña el presidente Piñera”, sentenció Savier García, pareja de Fernando Muñoz.

Por **Francisca Salinas Fernández**

El Ciudadano

